

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PERMISOS DE EXPORTACIÓN DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS SIN FINES COMERCIALES LISTADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a emitir una autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, sin fines comerciales listados en los apéndices I, II, III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre – CITES.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Personas Naturales y Jurídicas Públicas y Privadas, que por interés particular desean exportar sin fines comerciales, artículos considerados como bienes, trofeos de caza, animales de compañía, artículos de menaje de hogar o artículos personales
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización de exportación de especímenes de flora y fauna silvestre sin fines comerciales animales de compañía objetos personales educativo conservación y otros listadas en los apéndices I II III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre CITES</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida a la Dirección de Biodiversidad o Dirección Zonal 5 según el caso
2. Factura de adquisición del especímen
3. Permiso de importación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) emitido por el país de importación para especies incluidas en el apéndice I

### Requisitos Específicos:

Si la especie se encuentra listada en el Apéndice I:

1. Permiso de importación CITES del país de destino
2. Criterio de la Autoridad Científica del país de origen que la exportación no perjudicará a la especie
3. Criterio de la Autoridad Científica del país de destino que la importación no perjudicará a la especie

## ¿Cómo hago el trámite?

Los únicos autorizados a llenar el formulario son Personas Naturales y Jurídicas, Públicas y Privadas, que por interés particular deban exportar, artículos considerados como: bienes, trofeos de caza, animales de compañía, artículos de menaje de hogar o personales sin fines comerciales.

### PROCEDIMIENTO EN LÍNEA

1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud y formulario digital
2. Descargar y llenar la matriz que se encuentra en la sección de formularios de la presente página en caso de considerarse más de 10 especímenes a exportar
3. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:
  - Adjuntar listado de especímenes u objetos a exportar
  - Adjuntar Factura
  - Permiso de exportación del país de origen u otros que la Autoridad Ambiental determine, en el caso de no contar con la factura .
4. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux o notificación personal
5. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

### PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

1. Ingresar la solicitud en Secretaría General de Planta Central; Dirección Zonal 5 y Dirección del Parque Nacional Galápagos y adjuntar requisitos
2. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux o notificación personal
3. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

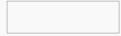
El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Para el trámite presencial el horario de atención es de Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

La atención se la realiza en Planta Central y en la Dirección Zonal 5.

A continuación, se indican los puntos de atención:

**Base Legal**

- [TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE. Art. 33.](#)

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Ayuda

**Correo Electrónico:** [mesadeayuda@ambiente.gob.ec](mailto:mesadeayuda@ambiente.gob.ec)

**Teléfono:** (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	35
2022	07	0	32
2022	06	0	21
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	14
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	2
2017	12	0	8